

# CONVOCATORIA

**El Consejo Nacional de Adopciones invita a participar en la Convocatoria para contratar:**

## Psicólogo (a)

|                        |  |
|------------------------|--|
| Nombre del Puesto:     | Psicólogo (a)  |
| Ubicación del Puesto:  | Unidad de Atención al Niño   |
| Reglón presupuestario: | 022 "Personal por Contrato"  |
| Salario Base:          | Q.9,500.00   |
| Bonificaciones:        | Q. 375.00 / Bonificación Profesional<br>Q. 250.00 / Bonificación 37-2001 |
| Jefe inmediato:        | Subcoordinador de la Unidad de Atención al Niño                          |

### NATURALEZA DEL TRABAJO:

Brindar un seguimiento efectivo para aquellos niños, niñas y adolescentes declarados en estado de adoptabilidad, cuyas probabilidades de restituir su derecho a una familia se ve limitada por diversos factores, por lo que es necesario implementar para ellos un Proyecto y Plan de Vida. Asimismo, brindar apoyo psicológico en adopciones prioritarias

### CALIDADES Y COMPETENCIAS PARA OCUPAR EL PUESTO:

- ✓ Ser guatemalteco(a) de origen;
- ✓ Hallarse en el goce de sus derechos civiles;
- ✓ Poseer título universitario en el grado académico de Licenciatura en Psicología;
- ✓ No haber sido condenado por delitos contra la niñez y/o administración pública;
- ✓ Carecer de sanciones por el Tribunal de Honor del Colegio Profesional al que pertenezca;

- ✓ No tener vinculación o representar intereses de personas o entidades privadas que se dediquen al cuidado o cualquier otra relación con niños susceptibles de ser dados en adopción;
- ✓ No encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley de Adopciones;
- ✓ Alto compromiso con el tema de niñez y adolescencia y con el cargo a desempeñar
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo, buen manejo de las relaciones interpersonales, responsabilidad, comunicación asertiva, planificación y organización del tiempo, proactividad, dinamismo;
- ✓ Excelente ortografía, redacción y vocabulario técnico;
- ✓ Capacidad y voluntad de desplazamiento al interior de la República de Guatemala;
- ✓ Tener vocación de servicio y proyección social;
- ✓ De reconocida honorabilidad, ética y moral.

#### **FUNCIONES DEL PUESTO:**

- a) Realizar evaluaciones y reevaluaciones psicológicas a niños, niñas y adolescentes declarados en estado de adoptabilidad y emitir el informe respectivo.
- b) Dar acompañamiento a cada caso verificando la realización e implementación de cada niño, niña o adolescente en un proyecto de vida independiente.
- c) Dar acompañamiento a aquellos casos de adopciones prioritarias que, por el perfil de los niños, niñas y adolescentes, su integración requiera la intervención profesional para que la misma se lleve a cabo con éxito.
- d) Participar en la etapa de emparentamiento o selección de familia idónea.
- e) Preparar la presentación documental de los emparentamientos que le sean asignados, así como realizar la misma a los padres seleccionados.
- f) Coordinar y brindar acompañamiento en el primer encuentro entre el niño y la familia seleccionada.

- g) Realizar seguimiento a los encuentros previos al inicio del período de convivencia.
- h) Evaluar el período de convivencia de los procesos de adopción, elaborando el informe que corresponda.
- i) Asesorar y acompañar al niño, niña o adolescente adoptado y familia adoptiva, durante el proceso de adopción.
- j) Elaborar y seleccionar los perfiles de los niños, niñas y adolescentes para ingreso al emparentamiento.
- k) Elaborar el informe de convivencia y socialización, mediante el cual se emite opinión de empatía favorable o desfavorable para la emisión del Certificado de Empatía.
- l) Aplicar e interpretar pruebas psicológicas cuando sea necesario y elaborar el informe respectivo.
- m) Atender llamadas telefónicas para resolución de dudas de las familias adoptivas.
- n) Impartir talleres cuando le sea requerido por la Subcoordinación de la Unidad.
- o) Orientar a niños, niñas y adolescentes por orden de Juez, previo a ser adoptados.
- p) Realizar la ficha de resumen de perfil de niños, niñas y adolescentes para su emparentamiento.
- q) Realizar las comisiones que se le requieran para el desempeño de su trabajo, tanto en la ciudad de Guatemala, como en el interior de la República.
- r) Todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte de la Sub-Coordinación de la Unidad de Atención al Niño, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y Autoridades del Consejo Nacional de Adopciones –CNA.

### **HABILIDADES:**

Persona responsable, con capacidad para responder a un alto nivel de exigencia, con discrecionalidad en el manejo de información, altamente organizada, ordenada, asertiva,

orientada a metas y objetivos, con capacidad de gestión, habilidad para administrar archivos y control de documentos, excelente redacción y ortografía, habilidad de redacción, buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo.

## **FASES Y CONDICIONES PARA RECEPCIÓN DE PAPELERÍA Y ACEPTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

### **FASE I:**

Para poder aplicar al proceso de selección los candidatos(as) deberán presentar en la Fase I la siguiente papelería:

- a) Carta de Interés indicado el puesto al que aplica y a que Unidad corresponde
- b) Currículum Vitae actualizado
- c) Fotocopia legible de Documento Personal de Identificación –DPI-
- d) Fotocopia del título universitario en el grado académico de Licenciatura en las ramas de la Psicología y otras afines (presentar copia de ambos lados)

La fecha máxima para recepción de esta papelería es el **viernes 8 de marzo de 2019 a las 14:00 horas**, en la Sede del Consejo Nacional de Adopciones, ubicada en Avenida Reforma 11-50, zona 9.

### **FASE II:**

Se estará contactando para entrevista, prueba técnica y psicométrica, solamente a aquellas personas que luego de analizado su Currículum Vitae por parte de la Coordinación de Recursos Humanos, se consideren para esta Fase II. La currícula que no sea seleccionada, quedará registrada en la base de datos de la Coordinación de Recursos Humanos.

### **FASE III:**

El candidato que sea seleccionado para ocupar el puesto deberá presentar la siguiente documentación a efectos de poder ser confirmado en el puesto y emitir el Acuerdo de nombramiento respectivo. Si el candidato no llegara a entregar en el plazo establecido los documentos solicitados, quedará excluido del proceso. La documentación que deberá presentar, en caso de salir seleccionado, será la siguiente:

**DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDISPENSABLES POR PRESENTAR:**

- a) Documentación de soporte del currículum vitae presentado en la Fase I
- b) Constancia original de Colegiado Activo, año 2019
- c) Original de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas
- d) Constancia original de Carencia de Sanciones del Colegio de Profesionales al que corresponde, año 2019
- e) Constancia de Actualización de Datos en la Contraloría General de Cuentas
- f) Registro Tributario Unificado (RTU)
- g) Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, con fecha 2019
- h) Fotocopia legible de Boleto de Ornato del año 2019
- i) Fotocopia legible del carné del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-
- j) Constancia original y reciente de carencia de antecedentes penales
- k) Constancia original y reciente de carencia de antecedentes policíacos
- l) Certificación emitida por el Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS-
- m) Tres (03) cartas de recomendación